



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 020497

V I S T O :

El Expediente Nº 10.878/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 050/97 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita autorización para cambiar al 2do. cuatrimestre, el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística del 3er. Año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que asimismo solicita que en su reemplazo se dicte el Seminario de Investigación Periodística en el 1er. Cuatrimestre;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

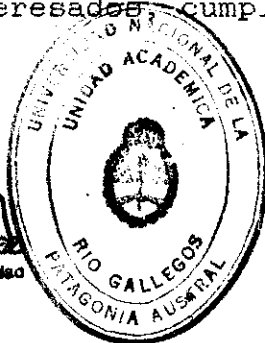
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística del 3er. Año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, durante el 2do. cuatrimestre de 1997.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el dictado del Seminario de Investigación Periodística, durante el 1er. cuatrimestre de 1997.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

072